

**ACTA 1039-2024.** Sesión mil treinta y nueve guion, dos mil veinticuatro, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el martes 24 de septiembre del año dos mil veinticuatro, por medio de la plataforma virtual de zoom. Al ser las nueve horas y treinta minutos inicia la sesión. Preside, Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, Tesorero, representante de la Municipalidad de Alajuela. **MIEMBROS PRESENTES:** Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, M.Sc. Giovanni González Valverde, Representante de la Universidad Técnica Nacional y M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo y la Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, Secretaria de Actas.-----

**MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:**

MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud y la Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Secretaria, representante del Instituto de Alajuela.-----

**CAPÍTULO I.** Nombramiento de Presidente y secretario ad hoc.

Debido a que el Presidente y Secretaria de la Junta Administrativa se encuentran ausentes y aún no se ha nombrado el puesto de Vicepresidente a lo interno, se procede a aplicar el artículo N° 3 del Reglamento a la ley de creación del Museo, que a la letra dice:

*“ARTÍCULO 3.-En caso de ausencia o de enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, el Presidente y el Secretario deben ser sustituidos por el Vicepresidente o un Presidente ad hoc y un Secretario suplente respectivamente.”*

Para presidente ad hoc, se postula al Ing. Juan Manuel Castro Alfaro y para secretario suplente al Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, estando los presentes de acuerdo, se procede a tomar el acuerdo correspondiente.-----

La Junta Administrativa Acuerda:

**ACUERDO 1: NOMBRAR AL ING. JUAN MANUEL CASTRO ALFARO, COMO PRESIDENTE AD HOC, PARA QUE PRESIDIA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, ESTO CONFORME AL ARTÍCULO N° 3 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CREACIÓN DEL MUSEO (LEY N° 5619). APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**-----

**ACUERDO 1.2: NOMBRAR AL LIC. CARLOS ZAMORA HERNÁNDEZ, COMO SECRETARIO SUPLENTE, EN AUSENCIA DE LA SECRETARIA TITULAR, ESTO CONFORME AL ARTÍCULO N° 3 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CREACIÓN DEL MUSEO (LEY N° 5619). APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**-----

**CAPÍTULO II. Lectura y aprobación de la agenda.**

Se procede a dar lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°1039-2024, el cual es aprobado.

-----

**ACUERDO 2: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N°1039-2024. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**-----

**CAPÍTULO III. Aprobación de Actas: Ordinaria 1037-2024 y extraordinaria 1038-2024.**

**Artículo N°1.** Aprobación de Acta ordinaria 1037-2024.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N°1037-2024, del martes veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro del dos mil veinticuatro.

-----

Queda pendiente de aprobación por no estar presentes en su mayoría los miembros asistentes a la sesión 1037-2024.

-----

**Artículo N°2.** Aprobación de Acta extraordinaria 1038-2024.

Se somete a votación la aprobación del acta extraordinaria N°1038-2024, del miércoles dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

-----

**ACUERDO 3: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA MIL TREINTA Y OCHO, GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ACUERDO FIRME.**-----

**CAPÍTULO IV. CONTROL DE ACUERDOS.**

Se procede a la revisión y análisis del seguimiento de los acuerdos correspondientes a las siguientes sesiones ordinarias y extraordinarias: 1027-2024, del 11 de marzo de 2024, 1028-2024, del 26 de abril de 2024, 1029-2024 del 10 de mayo de 2024, 1030-2024 del 13 de mayo de 2024, 1031-2024 del 27 de mayo de 2024, 1032-2024 del 06 de junio de 2024, 1033-2024 del 10 de junio de 2024, 1034-2024 del 19 de junio de 2024, 1035-2024, del 25 de junio de 2024 y 1036-2024 del 12 de julio de 2024. -----

-Los Miembros de la Junta Administrativa se dan por informados del seguimiento de los

acuerdos, los cuales todos están cumplidos de acuerdo a revisión de la Dirección General.--

## **CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.**

**ARTÍCULO N°3.** Solicitud de aprobación de convenio con el Instituto Nacional de Seguros.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, indica, que el Instituto Nacional de seguros, va a realizar una exposición que se llama “Por la Fiesta”, en el marco de la celebración de su Centenario, por lo que están solicitando el préstamo de dos de nuestras obras originales. En este caso, el INS cubre el traslado y el seguro de estas dos piezas fuera del Museo. Asimismo, en este caso es un préstamo temporal de bienes, y tiene un plazo del préstamo que es a partir del 25 de octubre del 2024 hasta el 6 de agosto del 2025, incluyendo los días para el montaje y desmontaje, el embalaje y retorno de los bienes objeto del préstamo. Este préstamo es muy importante para el Museo, porque es una manera de sacar el Museo del Centro de Alajuela, y posicionarnos en alguna otra provincia para darnos a conocer un poco las obras que tenemos en el acopio, en este caso esta obra no se ha expuesto en el Museo. Si es aprobado por ustedes este convenio, lo enviamos a la asesoría jurídica del Ministerio para que ellos lo revisen, para asegurarnos que las cláusulas legales que se están planteando en el mismo estén correctas y así don Pablo como Presidente pueda firmar.-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica, primero estaríamos aprobando el Convenio borrador para enviarlo a legal y pueda revisarlo, para efecto de tener una aprobación definitiva, y el Presidente pueda firmar con esa observación. En mi caso lo pude leer ese convenio borrador, es un machote que se tiene y que ya otras veces se han hecho este tipo de intercambio, porque también nos han prestado a nosotros en muchas ocasiones algunas obras, yo no le veo ningún problema a esto, siempre y cuando tenga la póliza. Es decir, lo que la administración está poniendo ahí en el documento son cosas importantes, que es el Convenio y la póliza, sin esas dos cosas, esto sería casi imposible aprobar.-----

El M.Sc. Giovanni González Valverde, indica, podrían aclarar si es solo una obra o se trata de dos obras, ya que la señora Directora indicó que eran dos y en el Convenio sólo se menciona una obra.-----

Una vez revisado el documento se confirma que es una obra la solicitada en préstamo y se

procede a tomar el siguiente acuerdo.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO N °4: APROBAR EL DOCUMENTO BORRADOR DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO TEMPORAL DE BIENES CULTURALES ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Y EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, PARA LA EXPOSICIÓN HISTÓRICA DEL CENTENARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, INS, TITULADA “POR LA FIESTA”, PARA QUE SEA REMITIDO A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, PARA SU REVISIÓN Y VISTO BUENO DE SU FIRMA. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----**

**ARTÍCULO N°4.** Valorar el monto a ser adjudicado en contrataciones por la Junta Administrativa.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, indica que esta solicitud se hace a raíz de que se dio un atraso en el nombramiento del representante de la Universidad Técnica Nacional en la Junta Administrativa, atrasando el poder adjudicar una de las contrataciones y eso a nivel presupuestario es un poco peligro en este periodo, porque mientras el proveedor busca los suministros o empieza a buscar la manera de dar el servicio, se puede atrasar y no se puede ejecutar en diciembre, incumpliendo nuestro principio de anualidad del presupuesto que va de enero a diciembre de cada año. En el ministerio se ha dado la opción de que solicitemos a las juntas administrativas y directivas, que si lo tienen a bien, la ejecución de algún proceso de contratación, ya sea su inicio y adjudicación en un momento determinado, vaya a recaer sobre la dirección. Esto para hacer un poco más ágil el proceso. En este caso lo que están proponiendo es realizar esa adjudicación desde un colón a veinte millones. Ya sí tenemos una contratación de más de veinte millones, tenemos que traerla a la Junta para que sea analizada. Por eso traigo la consulta, si ustedes lo ven bien o por el contrario desean seguir haciendo una adjudicación al 100% del presupuesto, o podemos hacer una delegación en la dirección, en este caso, para poder agilizar un poco esos procesos de contratación, que en realidad son un poco más pequeñas, son licitaciones reducidas.-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica, como es materia presupuestaria, preferiría para

efectos de aclarar, solicitarle al departamento legal que nos evacue la consulta. Para ver, cuál es el monto que la Junta podría aprobar, de acuerdo a la ley y al Reglamento. Porque estamos de acuerdo en el fondo y hay cosas pequeñas o de cierto monto que perfectamente se puede hacer como lo manifiesta usted o la administración activa. Pero debe quedar aprobado de acuerdo a un dictamen técnico legal, o sea, el departamento legal debe sugerir de acuerdo a la ley si se puede, si la Junta podría autorizar a la administración, y tomar en cuenta la consulta al auditor, porque para eso tenemos también el auditor del Ministerio, lo mandamos al auditor para ver si tiene alguna observación y una vez que tengamos esa información de acuerdo a la ley y al Reglamento, la Junta podrá tomar una decisión.

El Lic. Carlos Zamora Hernández, indica que está totalmente de acuerdo con don Juan Manuel, porque en materia de presupuesto y el manejo del recurso, es un tema muy delicado. Y tanto para la señora Directora como para la Administración activa del Museo y para la Junta, lo mejor es que estemos lo más claros y lo más a derecho posible, para no vernos envueltos en situaciones no afortunadas.-----

El M.Sc. Giovanni González Valverde, manifiesta estar de acuerdo, le parece que es un proceder bastante sabio de tener primero el criterio legal para después tomar la decisión.

Estando todos de acuerdo se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**ACUERDO N °5: HACER LA CONSULTA A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, CON EL FIN DE QUE NOS DÉ SU CRITERIO LEGAL, SOBRE SÍ ES POSIBLE QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PUEDA AUTORIZAR MEDIANTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, PARA QUE EN EL CASO DE LICITACIONES REDUCIDAS O MENORES, CUYOS MONTOS VAN DE UN COLÓN HASTA UN MÁXIMO DE VEINTE MILLONES DE COLONES, SEA LA DIRECCIÓN QUIEN APRUEBE EL INICIO DE LA CONTRATACIÓN Y SU ADJUDICACIÓN; ESTO EN EL CASO DE QUE LA JUNTA ADMINISTRATIVA POR ALGUNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR, NO PUEDA SESIONAR PARA TOMAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y ASÍ EVITAR QUE SE ATRASEN LOS TRÁMITES PARA QUE SE DÉ LA CONTRATACIÓN. DE IGUAL MANERA, UNA VEZ SE TENGA EL CRITERIO LEGAL, REMITIRLO A LA AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE**

**CULTURA Y JUVENTUD, PARA SU DEBIDO CRITERIO. APROBADO POR UNANIMIDAD.  
ACUERDO EN FIRME.-----**

**Artículo N°5.** Presentación de actividades para el último trimestre del año.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, procede a presentar las actividades para el último trimestre del año. Para el mes de octubre tenemos la semana del adulto mayor que va del primero al cinco de octubre, para el martes tenemos un taller de dibujo, el miércoles tenemos una noche de cuentos, ese mismo día, a las 10:00 de la mañana hay una presentación de obra de teatro. El jueves 3 a las 10:30 de la mañana tenemos el concierto de “Los Residentes”, que es parte del Convenio que tenemos con el Ministerio de Justicia y Paz, programa Liberarte. El viernes tenemos un taller y un recital en la mañana, en la noche la presentación de “Como una de esas mañanas”, esta es una presentación que tendremos en el auditorio. Y para el sábado una exposición y taller de quilty a partir de las 9:00 de la mañana. Para iniciar a eso de las 3:00 de la tarde en el auditorio el tradicional baile con Son Mayor. Para el mes de noviembre tenemos la develación del billete de lotería del 50 aniversario del Museo. Esta fue una gestión que se inició desde el año anterior, la aprobación del billete se hizo en febrero de este año, vamos a desvelarlo el miércoles 20 de noviembre, porque va para el sorteo de la lotería del domingo 24 de noviembre, por lo que tenemos que hacer el anuncio desde ya, estamos aún en proceso de ver si lo vamos a hacer como más íntimo, la Junta, el Consejo editorial, los ministros, las personas de la municipalidad y representantes de la Cámara de Comercio. Sería la develación a las 10:00 de la mañana, el acto protocolar y después una presentación con el SINEM, así como una visita guiada teatralizada. Está en proceso de aprobación de agenda por parte del Ministerio, el día es tal cual el miércoles porque no podemos pasarnos más. Y para el mes de diciembre, que es el mes en el que celebramos nuestro 50 aniversario, propiamente, el aniversario del Museo se celebra el 4 de diciembre. Tenemos toda esa semana de actividades, vamos a iniciar el 2 y 3 con jóvenes y música, el cuatro tenemos un evento formal, el 6 tenemos una actividad de niños y actividades culturales y el 7 continuamos con una feria de emprendedores. También estamos invitando a las Instituciones que nos rodean a participar con alguna actividad, de ahí que nos podría

ayudar la Universidad Técnica Nacional con algún proyecto o algún grupo, que quisiera presentar en esa semana; asimismo tuvimos que ajustarnos mucho para la agenda que tiene la municipalidad, porque recordemos que si ellos hacen un baile, ya no llega nadie a ningún otro lado y se colapsa el centro de la Alajuela. Decirles que están cordialmente invitados, y contarles también que ya tenemos en la imprenta, la memoria del 50 aniversario, la cual se las voy a compartir digital en PDF para que puedan ir revisando un poco la documentación que va a salir impresa.-----

El M.Sc. Giovanni González Valverde, solicita a la señora Directora si es posible hacer llegar la información, para compartirla también en las redes de la UTN y tener un poco más de publicidad para todas las actividades que van a tener en estos mes.-----

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, indica, con gusto le estaré compartiendo las agendas de actividades de los próximos meses, conforme vayan saliendo.

El Lic. Carlos Zamora Hernández, manifiesta, me parece muy bien todas las actividades que están planteándose para lo que resta del año y sobre todo, para la celebración del 50 aniversario del Museo. Pero hay algo que quiero decir y es que a pesar de que el busto de Juan Santamaría no se trasladó a la plaza, conversé con don Juan, sobre el escultor cartaginés Alejo Fumero Paéz, él está en muy buenas condiciones y me parece que sería muy bonito, que como parte del 50 aniversario invitarlo para diciembre y que el Museo le haga un homenaje, siendo el escultor que hizo el busto de Juan Santamaría y que ni siquiera estuvo cuando se develó el busto que él hizo en su momento. Esta es una excelente oportunidad de gratificarlo.-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, sugiere tomar un acuerdo para efectos de hacerle un pequeño homenaje y que dicha actividad quede en la agenda de las actividades.-----

El Lic. Carlos Zamora Hernández, indica que se debe de considerar a dos personas en ese homenaje una es Alejo Fumero Paéz, que es el escultor que realizó el busto de Juan Santamaría María y también incluirse al señor Luis Abel Gutiérrez, que ha sido colaborador del Museo desde hace mucho tiempo, es un Alajuelense que quiere mucho la institución y que además es la persona que diseñó la base, donde está el busto. Por lo que sería bonito que en el 50 aniversario, hacer un reconocimiento a esas dos personas.-----

Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados de las actividades y estando todos conformes a lo propuesto para realizar homenaje a los señores Alejo Fumero Paéz y Luis Abel Gutiérrez, en el marco de la celebración del 50 Aniversario del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, proceden a tomar el siguiente acuerdo.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO N °6: SOLICITAR A LA M.Sc. MARÍA OTÁROLA LUNA, DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO, INCLUIR EN LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 50° ANIVERSARIO DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, UN HOMENAJE A LOS SEÑORES ALEJO FUMERO PAÉZ, ESCULTOR DEL BUSTO DE JUAN SANTAMARÍA Y AL SEÑOR LUIS ABEL GUTIÉRREZ CORRALES, DISEÑADOR DE LA BASE DEL BUSTO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----**

**CAPÍTULO VI.** Instructivo procedimientos Secretaria de Actas de la Junta Administrativa.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, indica que en este caso este tema es parte del proceso que hemos estado llevando para realizar un ajuste del modelo de gestión. Y necesitamos aprobación de procedimientos, tanto en departamentos internos y servicios que presta el museo. En este caso este procedimiento, va de la mano con lo que realiza Bernardita, es como un desarrollo, un desglose de las funciones que realiza la secretaria de actas, plasmados en un documento de procedimiento, un instructivo, para que si en algún momento por una incapacidad de Bernardita o algún proceso de vacaciones y la persona que llegue a sustituir, necesite ver cómo se llevan las actas, cómo se hacen las reuniones, cómo dar seguimiento a un acuerdo, y esto está directamente escrito en este documento. Después de una aprobación por parte de ustedes, nosotros lo hacemos del conocimiento de todos los colaboradores del Museo, esto es como les decía, un requisito para ir cumpliendo en el acomodo de ese modelo de gestión del Museo.-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica que es sabido por todos nosotros que todo funcionario público, tiene sus funciones definidas en un manual y todos los funcionarios tienen que saber cuáles son sus funciones y además, deben estar a la mano de la superior para efectos de conocimiento de la administración, para efectos de que si en algún

momento, como lo dice la señora Directora, para efectos de sustitución y efectos de vacaciones, de alguna incapacidad, etc.-----

El M.Sc. Giovanni González Valverde, indica que estuvo viendo el documento, le parece que está bastante claro. Es un manual de procedimientos en cuanto a las funciones que tienen que realizar. La única observación es que en la tercera hoja del Excel en el punto 6 del anexo, dice: Lineamientos para la elaboración de las actas de los órganos colegiados en soporte papel, ¿esa es la norma técnica?, ¿eso es una aclaración de que así es como se lleva el procedimiento?-----

La Secretaria de Actas, indica que efectivamente son los lineamientos establecidos para llevar las actas, en hojas de papel debidamente membretadas, foliadas y selladas por la Auditoria Interna del Ministerio de Cultura y Juventud.-----

El M.Sc. Giovanni González Valverde, manifiesta, pperfecto, porque entonces eso completa todo el modelo del instructivo para que la persona que sustituya a la compañera, si fuera el caso pueda realizar las actividades de forma clara. O sea, que quede bien definido las funciones, de mi parte, lo veo bastante claro, lo aprobaría, no sé los demás compañeros, si hay que esperarse para que lo lean y aprobar después.-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica que sería mejor dejarlo para la próxima sesión y así poder ver el documento los que no pudieron y también para que el MBA. Pablo F. Hernández Casanova, presidente de la Junta, que el día de hoy no pudo estar, lo vea.

Queda pendiente de aprobación para verlo en la próxima sesión de la Junta Administrativa.

## **CAPÍTULO VII. Ofrecimiento Donación del Señor Miguel Ángel Rodríguez Ruiz.**

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica, quisiera hacer una consulta porque viene firmado por una compañera y quisiera me aclare si es una nueva funcionaria, la que viene firmando el documento.-----

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, indica, recuerdan que les había comentado que ya habíamos nombrado la persona encargada de exposiciones, que es la compañera Karol, al no tener una persona en colecciones, que es el puesto que tenía Marco, y que está vacante la plaza profesional 1b; cuando llegó esta solicitud de donación, fuimos a visitar al artista, Karol, Arnoldo y mi persona, para ir revisando un poco lo que él

quería donar, esta persona fue la que escribió el libro que está en el Museo sobre el héroe de la batalla de Sarapiquí el Herediano Nicolás Aguilar Murillo, visitamos a este artista y por eso viene la nota firmada por la compañera Karol nueva funcionaria del Museo.

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, agradece la aclaración e indica que el documento está bien, está claro en el sentido de que explica cómo fue que encontraron, una bayoneta y un cañón, ya que los encontraron enterrados en una casa de los familiares de Nicolás Aguilar Murillo el héroe de barba, el héroe Nacional, suponen hay una relación muy cercana y para efectos de recibir esto, yo no le veo ningún problema. Lo que sí es importante que una vez recibido, podamos hacer más estudios, por lo que dice el documento de que fueron encontrados en la casa del familiar, enterrados ahí, ya con más tiempo podamos determinar si realmente corresponden a objetos de la campaña. Mi criterio es que recibamos los documentos y posteriormente, con más tiempo haremos más estudios y se tomará una determinación posterior, pero sí agradecerle a la familia que ha hecho un esfuerzo, porque en esta materia objetos de la campaña, cuesta mucho que aparezcan así voluntarios ofreciendo con esa incertidumbre que hay en este caso, de que si son del héroe de la campaña, por lo que es mejor recogerlos y hacer el análisis, para hacer posteriormente con suma seguridad algún reconocimiento en el futuro.-----

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, sugiere, Adrián Historiador de este Museo debe ser un gran conocedor de esto, él es una persona que podría emitir un criterio importante con respecto a este personaje y además debe de conocer a una persona que por años se distinguió por ser coleccionista de mosquetes y de rifles de la campaña nacional, que serían las personas más idóneas para que los vieran y también emitieran un dictamen, sobre que posible valor puedan tener los objetos y qué tan rescatables están.-----

-Una vez analizado el ofrecimiento de donación de dos posibles objetos de la Campaña Nacional, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**ACUERDO N °6: RECIBIR LOS SIGUIENTES OBJETOS: CAÑÓN Y BAYONETA, OFRECIDOS EN DONACIÓN POR EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ RUIZ, Y SE SOLICITA AL M.Sc. ADRIÁN CHAVES MARÍN, REALIZAR UN ANÁLISIS DEL ESTADO Y PERTENENCIA A ESTE**

**MUSEO DE DICHOS OBJETOS, CON EL FIN DE QUE BRINDE A ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA UN CRITERIO TÉCNICO, PARA VALORAR SI SE ACEPTA LA DONACIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.**-----

**CAPÍTULO VIII.** Correspondencia.

**Artículo N°6.** Oficio D.E. 10-2024, de fecha 18 de junio de 2024, de la señora Dayana González Madrigal, Administradora de la Asociación Taller Protegido de Alajuela, donde solicita el uso exonerado del Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, para realizar actividad cultural llamada “Show Navideño de Talentos”, el día jueves 28 de noviembre del presente año, de 2:00 p.m a 8:00 p.m. -----

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO N °8: APROBAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, A LA SEÑORA DAYANA GONZÁLEZ MADRIGAL, ADMINISTRADORA DE LA ASOCIACIÓN TALLER PROTEGIDO DE ALAJUELA, PARA REALIZAR ACTIVIDAD CULTURAL LLAMADA “SHOW NAVIDEÑO DE TALENTOS”, EL DÍA JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DE 2:00 P.M A 8:00 P.M (HORARIO INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE). APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.**-----

**Artículo N°7.** Oficio AEASSA-086-2024, de fecha 14 de agosto de 2024, de la Ing. Alexandra Méndez Herrera, Coordinadora de la Área de Extensión y Acción Social de la Universidad Técnica Nacional, UTN, donde solicita el uso exonerado del Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, para llevar a cabo una muestra del trabajo artístico en el área de la cultura folclórica o rescate de la cultura tradicional, el 29 de noviembre de 2024, de 4:00 p.m a 8:50 p.m.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO N °9: APROBAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, A LA ING. ALEXANDRA MÉNDEZ HERRERA, COORDINADORA DE LA ÁREA DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, UTN, PARA LLEVAR A CABO MUESTRAS DE SU TRABAJO ARTÍSTICO EN EL ÁREA DE LA CULTURA FOLCLÓRICA O RESCATE DE LA CULTURA TRADICIONAL, EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE 4:00 P.M A 8:50 P.M, (HORARIO INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE), ACTIVIDAD**

**ABIERTA A TODO PÚBLICO Y GRATUITA. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.**-----

**ARTÍCULO N°8.** Oficio de fecha 15 de septiembre de 2024, de la señora Grethel Rodríguez Aguilar, de la Academia de Baile Kinesis, donde solicita el uso exonerado del Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, para realizar espectáculo de baile con alumnos e instructores, el viernes 22 de noviembre de 2024, de 6:00 p.m a 8:30 p.m, la actividad es abierta a todo público y gratuita.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO N °10: APROBAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, A LA SEÑORA GRETHEL RODRÍGUEZ AGUILAR, DE LA ACADEMIA DE BAILE KINESIS, PARA REALIZAR ESPECTÁCULO DE BAILE CON ALUMNOS E INSTRUCTORES, EL VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE 6:00 P.M A 8:30 P.M, ACTIVIDAD ABIERTA A TODO PÚBLICO Y GRATUITA. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.**-----

**ARTÍCULO N°9.** Oficio de fecha 18 de septiembre de 2024, del Señor Wagner Jiménez Porras, Administrador de la Escuela de Oficios La Luciérnaga, donde solicita el uso exonerado del Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, para acto de graduación y entrega de certificados del grupo de Servicios al cliente y manipulación de Alimentos, el 25 de octubre del presente año, de 9:00 am a 12:30 p.m.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO N °11: APROBAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, AL SEÑOR WAGNER JIMÉNEZ PORRAS, ADMINISTRADOR DE LA ESCUELA DE OFICIOS LA LUCIÉRNAGA, PARA ACTO DE GRADUACIÓN Y ENTREGA DE CERTIFICADOS DEL GRUPO DE SERVICIOS AL CLIENTE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, EL 25 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DE 9:00 AM A 12:30 P.M, (HORARIO INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE). APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.**-----

## **CAPÍTULO IX.** Asuntos Varios.

**Artículo N°10.** La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, presenta la siguiente solicitud: “mi nombre es Rafael Venegas Arias, soy arquitecto e historiador del

arte. Me pongo en contacto en razón de que estoy nominando al señor Álvaro Bracci para el Premio Nacional de Cultura Magón, este galardón se brinda a una vida dedicada a la cultura.-----

Me permito consultarles si el Museo Histórico y Cultural Juan Santamaría estuviera en disposición de brindar una carta de apoyo para la nominación. Esto en razón de que don Álvaro Bracci ha realizado dos exposiciones en su museo, una obra de su autoría forma parte de sus colecciones y que recibió el premio Nacional Francisco Amighetti por la muestra *Eva*.-----

Una carta de apoyo de parte del Museo Histórico y Cultural Juan Santamaría tendría muchísimo peso y podría ser de gran valor para la nominación. -----

Adicionalmente consultar si pudiesen compartir material de su archivo sobre estas exposiciones que me permitieran enriquecer el expediente para enviar a la nominación.”

La Directora General indica que efectivamente si se realizaron dos exposiciones del artista Álvaro Bracci en este Museo y existe en nuestro acervo una obra de su autoría. -----

Una vez analizado el tema los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo en el apoyo al artista, por su trayectoria artística y por las excelentes exposiciones realizadas en el Museo y la obra adquirida que recibió el premio Nacional Francisco Amighetti.-----

**ACUERDO N °12: APROBAR LA REDACCIÓN DE UNA CARTA DE APOYO DE PARTE DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, PARA LA NOMINACIÓN DEL ARTISTA ÁLVARO BRACCI, PARA EL PREMIO NACIONAL DE CULTURA MAGÓN. ASIMISMO SOLICITAR LA COLABORACIÓN DEL M.Sc. ADRIÁN CHAVES MARÍN, PARA LA REDACCIÓN DE DICHA CARTA. APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

**Artículo N°11.** La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, procede a exponer el siguiente caso, cuando la Junta aprueba una solicitud de espacio ya sea por una única fecha o por un periodo determinado, a lo interno se realiza lo que es el llenado de boletas y llevamos un control de las personas que ingresan al Museo, o si es necesario el préstamo de mesas, sillas u otros, todo esto son bienes que van inventariados y tenemos que velar para que todo inicie y cierre de la mejor manera. A principio de año y después en

junio, la Junta realizó una extensión del permiso que se le brinda a doña Xinia Ureña, la señora que hace los ejercicios con los adultos mayores en el Museo y que al mismo tiempo tiene un coro que ensaya en la sala de talleres, hemos estado teniendo con doña Xinia una circunstancia un poquito problemática porque ella no desea llenar las boletas, y en algunos casos manda al grupo y ella no viene, y está incumpliendo en esta medida el acuerdo que se tomó en su momento donde se les prestó el espacio como representante de estos dos grupos, hemos hablado varias veces con ella, pero ha sobrepasado la parte de ser irrespetuosa con los compañeros de seguridad y con los mismos colaboradores del Museo, indicando que a ella le parece que es mucho papeleo, que le quita mucho tiempo, y eso ha generado que los compañeros estén un poco indispuestos y que se genere un peligro porque no sabemos cuántas personas llegaron al evento y quienes estuvieron, por alguna póliza. Aunado a esto los ejercicios se realizaban en la parte de atrás del Museo, al momento que se abrió la puerta de la parte de atrás, no podemos tener 20 o 25 personas haciendo ejercicios en la pura entrada del Museo porque obstruye el paso de la gente, entonces le ofrecimos hacerlos en la plazoleta pero no les gusta asolearse entonces los hacen en los corredores y esto es un peligro para un adulto mayor que pueda resbalarse incluso para cualquier persona del Museo, los corredores son bastantes peligrosos y hacen los ejercicios muy cerca de los caños, ya se le ha pedido que cambien eso, en unos casos se le ha pedido que baje un poquito la música porque tal vez tenemos una actividad en el auditorio. Por lo que recurro a ustedes en este caso, por si lo tienen a bien hacerle una nota donde le instamos a continuar con el orden, con el llenado de boletas, con una participación y atención cordial entre las personas que participan en el evento y los que le atendemos, porque todo esto es para el bien de ella y bien del Museo, porque no es algo antojadizo, lo hacemos con cualquier persona que venga a un evento.-----

-Una vez analizado el tema los miembros se muestran de acuerdo en que se le redacte una nota en los términos solicitados por la Dirección General a la señora Xinia Ureña, del Grupo de adultos mayores.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO N °13: AVALAR LA REDACCIÓN DE OFICIO DIRIGIDO A LA SEÑORA XINIA UREÑA SOTO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ADULTO MAYOR DE ALAJUELA, INSTÁNDOLA A CONTINUAR CON EL ORDEN EN LOS TRÁMITES QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DE ESTE MUSEO, ASÍ COMO LAS DIRECTRICES QUE SE LE SOLICITAN SEGUIR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, YA QUE EL USO EXONERADO DE LOS ESPACIOS ESTÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DE LA INSTITUCIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las once horas.-----

Juan Manuel Castro Alfaro

Presidente Ad Hoc

Bar

Carlos Manuel Zamora Hernández

Secretario a.i